MUNICIPIO DE LA CALERA
AUTORIZACION DE TRAMITE DEL CONTRATO

FECHA	SEPTIEMBRE DE 2023			

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta

BENEFICIARIO	**JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ**		**NIT: 80391547-4**
CONTRATO No.	**310**	**FECHA: 22 DE JUNIO DE 2023**	**TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO**

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO CATERING PARA LA ATENCIÓN DE LA FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCION 2023."

CONCEPTO DEL PAGO	ANTICIPO	PAGO PARCIAL	LIQUIDACIÒN	UNICO PAGO
		X		

Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIOS
AUTORIZACION DEL TRAMITE DE CUENTA	1
CERTIFICACION INFORME DEL SUPERVISOR	1
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	19
PLANILLA PAGADA SEGURIDAD SOCIAL	5
FACTURA No. JG 515	1
ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 004 - 2023 Y REPORTE SECOP II	7
RUT	5
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 444 y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 749	-
CERTIFICACION BANCARIA: CUENTA DE AHORROS No. 24957019396 de BANCOLOMBIA	1

CLAUDIA MILENA DÍAZ RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboró: Julia Helda Cifuentes A. - Auxiliar Administrativo.
Aprobó: Claudia Milena Diaz R. - Secretaria General y de Gobierno.

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO PARA PAGOS.

La suscrita **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIENO, doctora CLAUDIA MILENA DÍAZ RAMÍREZ**, en su condición de Supervisora del **CONTRATO DE SUMINISTRO** N° 310 **de 2023**, suscrito con JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ, identificado con numero de NIT 80391547-4, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO CATERING PARA LA ATENCIÓN DE LA FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCION 2023." certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato. Según **Factura No.** JG 515 **de fecha 18 de** septiembre **de 2023.**

Por lo anterior, solicito se realice el SEGUNDO (2) pago correspondiente a la suma de QUINCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIETOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($15.054.928), moneda legal colombiana, de conformidad con lo establecido en **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 004 - 2023. 5. VALOR:** El valor estimado del presente contrato es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados. **6. PAGO:** El municipio pagará al contratista el valor de la oferta de la siguiente manera: De acuerdo a suministros parciales junto con la presentación de las correspondientes facturas por los alimentos suministrados y la certificación de la entrega de los elementos a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (Secretario General y de Gobierno), previa certificación de recibo a satisfacción de cada una de las Secretarias, oficinas y/o Unidades, que lo requieran, y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 (a través de la presentación de las planillas de pago).

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 25.000.000	$ 16.033.112	$ 15.054.928	$ 978.184

VALOR A PAGAR: QUINCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIETOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($15.054.928)

La supervisora: LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO **CLAUDIA MILENA DÍAZ RAMIREZ**, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 96.08 % de ejecución del contrato.	**OTRAS OBSERVACIONES:** **ASI MISMO SE ANEXA CERTIFICACION DE PARAFISCALES CORRESPONDIENTE AL MES DE** AGOSTO **DE 2023 Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPODIENTE AL MES DE** SEPTIEMBRE **DE 2023.**

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

CLAUDIA MILENA DÍAZ RAMÍREZ
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Julia Helda Cifuentes A. - Auxiliar Administrativa.
Aprobó: Claudia Milena Díaz R. - Secretaria General y de Gobierno.

Espacio para
Logo Corporativo

JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ
NIT 80.391.547-4
Carrera 4 No 10b-07
Tel: (601) 3204917983
La Calera - Colombia
jorgelibardo36@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. JG 515

Señores	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.712-5	**Teléfono**	(601) 8600032
Dirección	CRA 3 No 6-10	**Ciudad**	La Calera - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/09/2023, 14:58
Expedición	18/09/2023, 14:58
Vencimiento	30/09/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	DESAYUNO OPCIÓN 1 - Bebida Caliente en vaso de 11oz (café con leche, chocolate con leche). - Caldo de costilla con papa de 500 ml -Pan con queso o Arepa Blanca 100 grms	195.00	19 %	16,000.00	3,712,800.00
2	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 1 -Sopa de pasta de 250 ml - Frijol o Verdura guisadas 100 gr -Arroz blanco 50 oz -Ensalada verde con aguacate 100 gr - Proteína: una carne blanca o roja de 200 gr - Jugo natural de diferentes frutas 11oz	297.00	19 %	16,800.00	5,937,624.00
3	ALMUERZO O CENA OPCIÓN 2 -Sopa de verduras de 250 ml - Lenteja o pepino 100 gr -Arroz blanco 50 oz -Ensalada rusa 100 gr - Proteína: una carne blanca o roja de 200 gr - Jugo natural de diferentes frutas 11oz	207.00	19 %	16,800.00	4,138,344.00
4	MANTECADA 90 GR EMPACADA DE FORMA INDIVIDUAL	190.00	19 %	2,800.00	633,080.00
5	AVENA FRIA DE 11 ONZAS	190.00	19 %	2,800.00	633,080.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Quince millones cincuenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos m/cte

Total Bruto	12,651,200.00
IVA 19%	2,403,728.00
Total a Pagar	15,054,928.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-30 por $ 15,054,928.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764052841938 aprobado en 20230802 prefijo JG desde el número 514 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. Tarifa
CUFE: 9a204c1c045420fa6dc39266574870e35cc58b05870f8ae6a1a9df828c9927f55fc9d6bd132a1b1c654b337ad5a1e98a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

LA UNIDAD DE RECURSOS FISICOS - ALMACEN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE LA CALERA

CERTIFICA:

Que según formato GAB-F-05 "FORMATO DE RECIBIDO DE ELEMENTOS DE SUMINISTROS Y/O DEVOLUTIVOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO" se recibió de **JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ.** CON NIT.**80391547-4** Con objeto "**PRESENTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCION 2023**" según Factura **No JG-515** por un valor de: **QUINCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (15.054.928.00)**

Se expide en el Municipio de La Calera, a los quince días (15) del mes de septiembre de dos mil veinte tres (2023).

EDILSON DE JESUS GALINDO GALINDO
Unidad de Recursos Físicos - Almacén

Elaboró: Diego Julián García Avilan
Revisó: Edilson de Jesús Galindo Galindo

DESPACHO - OFICINA, DIRECCIÓN Y/O SECRETARÍA: **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 310 DE 2023**	**PERIODO DEL CONTRATO:** *Fecha de Inicio:* **22/06/2023** *Fecha de Terminación:* **30/12/2023**
ENTIDAD CONTRATANTE: *ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA*		**PLAZO DE EJECUCIÓN: 190 DIAS**
CONTRATISTA: JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ		**PERIODO DEL INFORME: SEPTIEMBRE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO: PRESENTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCION 2023		

	ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (con respecto a la actividad desarrollada)
1) Suministrar los refrigerios y menús, utilizando los productos y las cantidades requeridos en el presente estudio previo, en un tiempo máximo de 2 horas después de realizada la solicitud por parte del funcionario encargado.	Se cumplió la actividad entregando los desayunos, almuerzos y refrigerios a los miembros de la fuerza pública municipal.	- Se suministraron 195 desayunos de las opciones 1 estipuladas en el contrato. - Se suministran los refrigerios con los siguientes ítems: agua en botella 51, pastel de pollo de 130 gramos se suministraron 100. - Se suministraron 220 almuerzos correspondientes a la opción 1 y 2 de la ficha técnica del contrato. - Se suministraron jugos de caja de 200 ML un total de 100. - Dentro del paquete de refrigerios se suministraron mantecadas de 90 gramos un total de 150 unidades. - Avenas de caja contenido 200 ML se suministraron un total de 150 unidades. - Almojábanas de 100 gramos se suministró un total de 85 unidades. - Pan de yuca de 100 gramos se suministró un total de 120 unidades. - Café con leche de 11 Onzas se suministraron un total de 120 unidades. - Sándwiches de jamón y queso de 150 Gramos se suministraron un total de 80 unidades. - Masatos de 11 Onzas se suministraron un total de 85 unidades. - Jugo de botella personal por 500 ML un total de 80 unidades. Los anteriores ítems fueron entregados en el marco de las diferentes actividades donde se contó con la presencia de la fuerza pública es decir policía y ejército nacional.
2) Entregar los refrigerios y menús de acuerdo a la cantidad de asistentes a los programas previa coordinación con el	Se coordinó con la Secretaria General y de Gobierno, el capitán de la policía municipal.	Se suministró la alimentación requerida de acuerdo a lo indicado por Secretaria General y de Gobierno conforme a los menús requeridos.

Profesional encargado de cada programa.		
3) Realizar entregas todos los días incluyendo sábados y domingos, si las necesidades lo exigen.	En el mes se suministró los días sábados y domingos la alimentación cuando esta fue requerida.	Durante los fines de semana del mes de SEPTIEMBRE se suministraron almuerzos, desayunos y refrigerios a la fuerza pública
4) Tener disponibilidad para realizar entregas a cualquier hora del día.	Se cumplió.	Se brindó respuesta y entregas cuando fueron solicitadas por la entidad.
5) Las entregas de los refrigerios y menús se harán durante el desarrollo de las actividades programadas por la alcaldía, en la jurisdicción del Municipio de La Calera.	Todos los suministros se realizaron en el marco de lo requerido por la entidad.	Se cumplió según indicación y requerimiento del supervisor.
6) Los sitios de entrega de los refrigerios y menús serán en cualquiera de las 30 veredas y sus 10 centros poblados o en el centro del municipio, durante el desarrollo de las diferentes actividades programadas por alcaldía.	Se cumplió, las entregas de los refrigerios se realizaron en casco urbano y zona rural cuando fue requerido.	Se entregaron la alimentación en los lugares requeridos por la entidad.
7) La presentación de los refrigerios y menús será la siguiente: líquidos en envases biodegradables para alimentos de acuerdo con la normatividad vigente, con tapa, capacidad 11 onzas, en estado caliente o frio según menú, endulzante en sobre individual; sólidos deben estar servidos en un plato biodegradable y la fruta en bolsa de papel o material biodegradable.	Se siguió la normatividad vigente en el municipio en materia de no uso de plástico.	Se entregó la alimentación en los envases descritos y especificados en la ficha técnica del contrato, acatando la normatividad vigente al respecto en el municipio.
8) Suministrar los refrigerios y menús de acuerdo a los requerimientos de la entidad dentro de los días y horas señaladas, por ejemplo: "para el día lunes se requieren las siguientes opciones"	Se cumplió.	Se atendieron las solicitudes de la entidad y se cumplieron a cabalidad.
9) El suministro de almuerzos se realizará en entregas parciales de acuerdo a las actividades programadas por el coordinador del proceso.	Conforme a las actividades o situaciones de la entidad se suministraron las	Se cumplieron las entregas según cantidades y actividades requeridas por la entidad.

	cantidades requeridas.	
10) Para realizar la entrega de almuerzos se deben contar con los cuatro menús relacionados disponibles a demanda de la entidad.	Se cumplió.	Se entregaron los almuerzos de la fuerza pública según menú acordado con el supervisor, siguiendo las estipulaciones contractuales.
11) Se solicita que al realizar la entrega de almuerzos el proveedor tenga la disponibilidad de suministrar: Porción de frutas, esto por si alguna persona presenta intolerancia de alguno de los alimentos relacionados en el menú y agua potable apta para el consumo.	Se cumplió, ya que los menús fueron previamente acordados con el supervisor y el coordinador de cada entidad.	Dentro de los menús de la fuerza pública se dio la posibilidad de que estos fueran acordados previamente con ellos.
12) Entregar alimentos de buena calidad, en buenas condiciones, con fecha de expiración o caducidad mínima de un mes, en las cantidades requeridas, además de cumplir con las normas de preparación y manipulación de alimentos.	Se cumplió.	Todos los alimentos fueron suministrados en condiciones excelentes de tal manera que permitiera su consumo normal, las manipulación de los mismos y demás requerimientos se realizan conforme a la normatividad vigente en el país sobre la materia.
13) El proponente debe tener en cuenta que la entrega de refrigerios y alimentos será durante el desarrollo de las actividades programadas por la Alcaldía en el centro o en las diferentes veredas y centros poblados del municipio.	Se cumplió, las entregas de los refrigerios se realizaron en casco urbano y zona rural cuando fue requerido.	Se entregaron la alimentación en los lugares requeridos por la entidad.
14) Prestar el "SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023" objeto de la contratación, en las cantidades, con las calidades y especificaciones técnicas y a los precios unitarios señalados en el cuadro de oferta económica. EL MUNICIPIO se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de productos incluidos o a incluir nuevos productos de acuerdo a los requerimientos y necesidades que se presenten en la Administración Municipal durante la ejecución del contrato, previa solicitud de cotización y autorización por parte del supervisor del contrato, sin que sea necesario	Se cumplió.	Todos los suministros realizadas cumplieron con los estipulado en el contrato y siguiendo la ficha técnica del mismo, además de atender las estipulaciones y requerimientos de la Secretaria General y de Gobierno.

efectuar modificaciones al contrato y sin incrementar el valor del mismo.		
15) Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requisitos del Municipio de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato..	Se cumplió.	Todos los requerimientos de la entidad y obligaciones contractuales fueron cumplidos a cabalidad, el supervisor del contrato certifica el debido cumplimiento de las mismas.

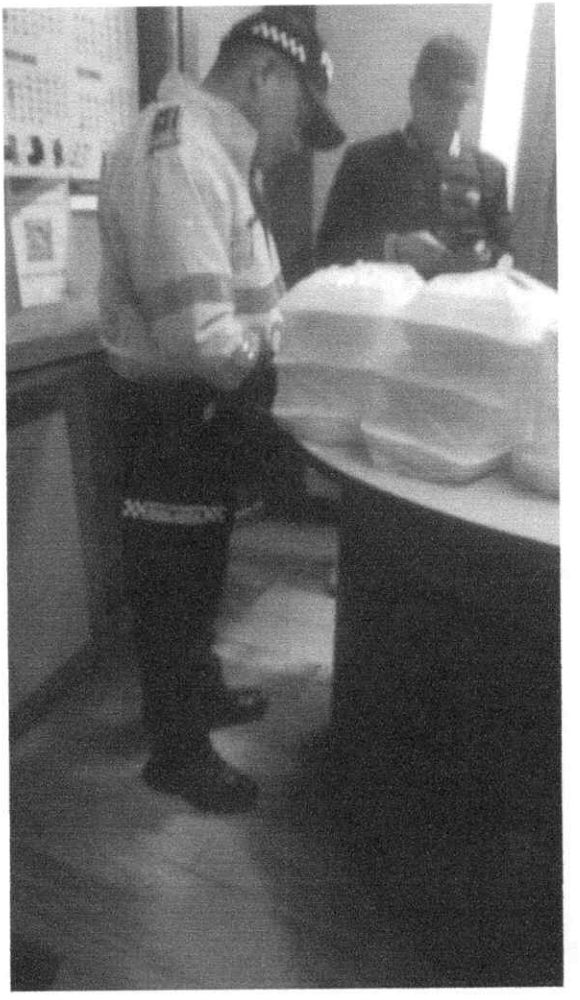
JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ

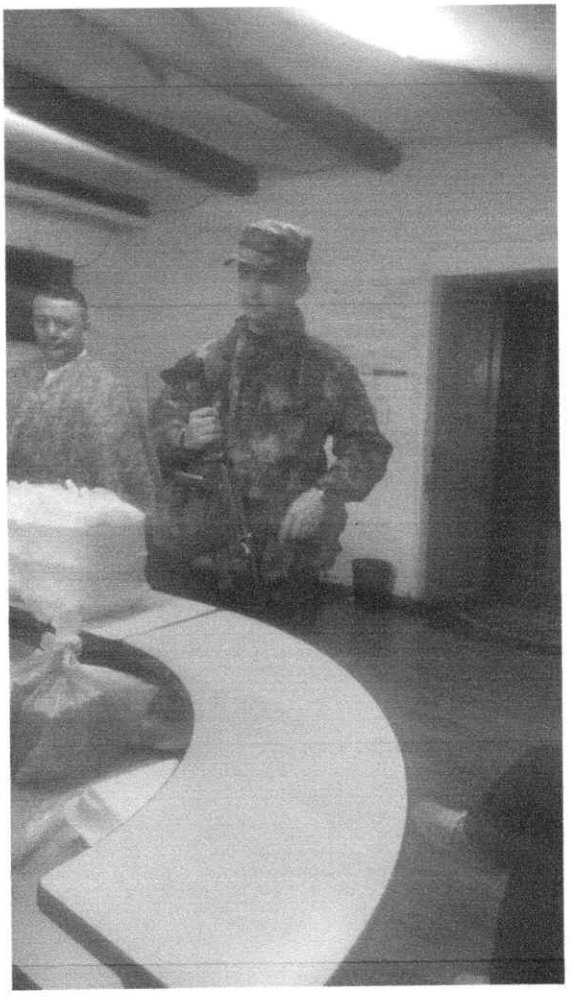
CONTRATISTA	**FIRMA:** Jorge Libardo
	No. CEDULA: 80391547

Anexo: Copia comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, en un **(01)** folio, y soportes de ejecución en un (1) folio.

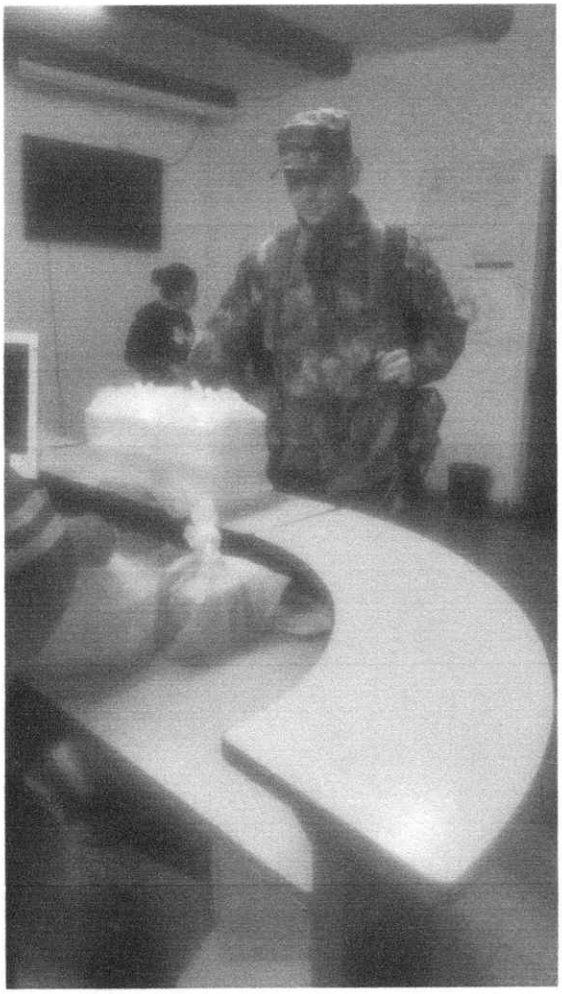
INFORME FOTORGRAFICO


3 sep. 2023 19:03:01
4°43'10.974" N -73°58'7.788" W
Colombia
Altitud:2706.2m
Velocidad:2.2km/h

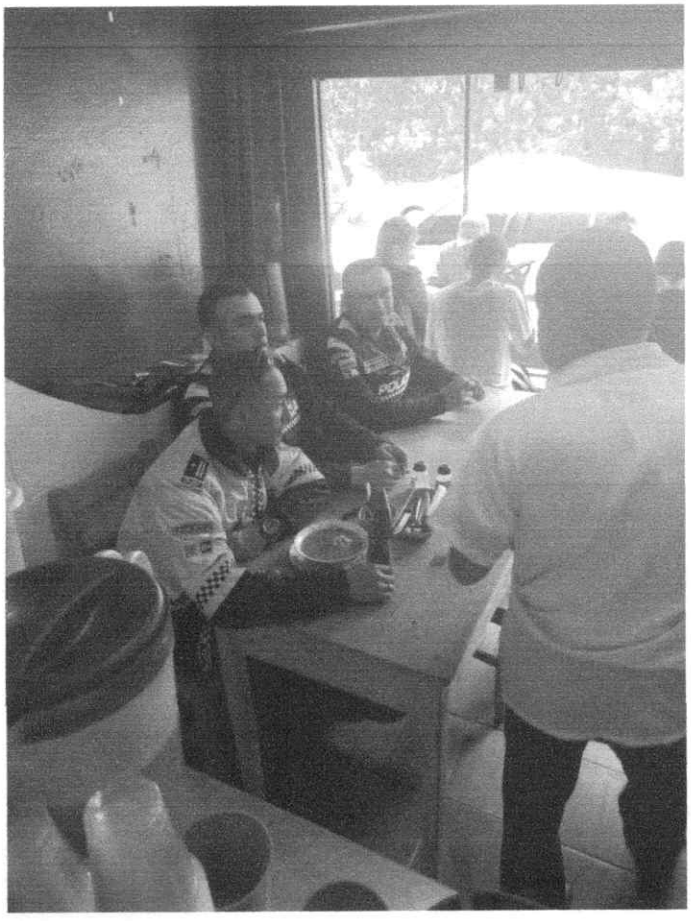


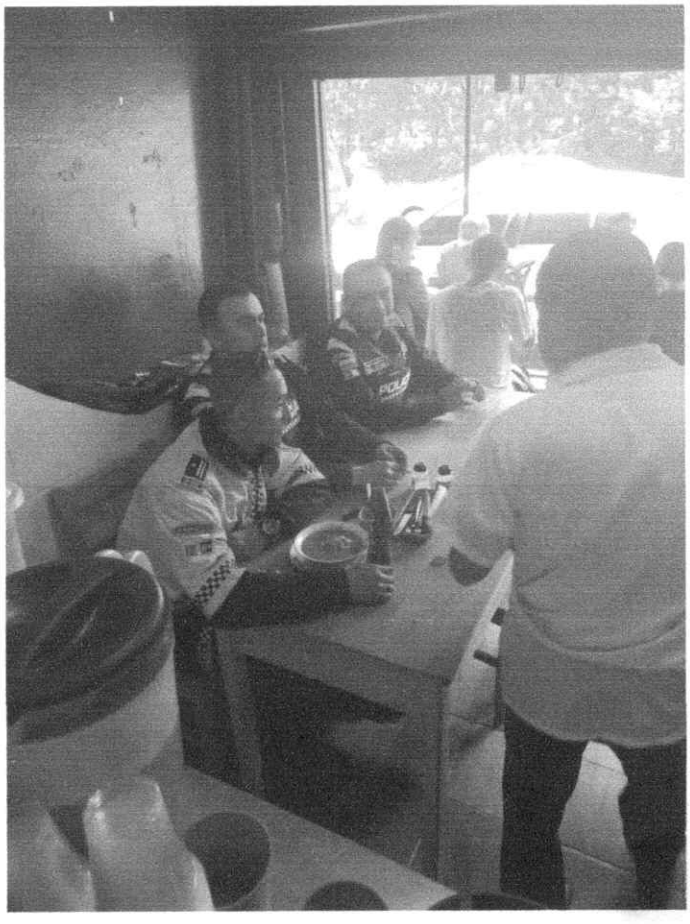







POLICIA





Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

Suministro de alimentación para policia apoyo y fuerza publica

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELIIDO	FIRMA
2/09/23	10	Cenas.	Libardo Motta	1401 1898
2/09/23	10	Refrigerios AM	Libardo Motta	1401 1898
2/09/23	10	Refrigerios PM.	Libardo Motta.	1401 1898
3/09/23	10	Desayuno	Libardo Motta	1401 1898
3/09/23	10	Refrigerios a.m.	Libardo Motta	1401 1898
3/09/23	10	Almuerzos	Libardo Motta	1401 1898
3/09/23	10	Refrigerios p.m.	Libardo Motta	1401 1898
3/09/23	10	Cenas.	Libardo Motta	1401 1898
3/09/23	40	Refrigerios.	Ejercito Aban Tame	
3/09/23	12	Almuerzos.	Ejercito Aban Tame	
3/09/23	7	Cenas.	Ejército	

$$
\begin{array}{r}
{}^{1}23 \\
23 \\
23 \\
23 \\
23 \\
11 \\
\hline
3
\end{array}
$$

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

Suministro de alimentación para policia apoyo y fuerza publica

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELIIDO	FIRMA
23-08-23	1	Almuerzo	Jhonny Monroy Diaz	
23/08/23	1	Almuerzo	Jhon Eduardo Ramirez	
23/08/23	1	Almuerzo	Carlos Andres Paez	
23/08/23	1	Almuerzo	Jorge Cabrera Urrea	
23/08/23	1	Almuerzo	Jose Sanchez Alvi	
23/08/23	2	Almuerzo	Jhonatann Rivera Ocaña	
23/08/23	1	Almuerzo	Julio Pacheco	
23/08/23	1	Almuerzo	Edison Sautes	
23/08/23	1	Almuerzo	Julian Olaya	
23/08/23	1	Almuerzo	Joaquin Vela	
23/08/23	1	Almuerzo	Jorge Paternina	Jorge P
23/08/23	1	Almuerzo	Carlos Cifuentes	Carlos Cifuentes
31/08/23	15	Almuerzo	Policia Apoyo	
02/09/23	10 $	Desayuno	Apoyo festival Patiasao	
02/09/23	10 $	Almuerzo	Apoyo Festival Patiasao	
03/08/23	3 $	Desayuno	Apoyo Festivo Patiasao	
03/08/23	10 $	Desayuno	Apoyo Policia	
03/08/23	10 $	Almuerzo	Apoyo Patiasao	
07_09_23	24 $	ALMUERZO.	ID. TORRES PEDRO - GUFUD - OCEN	
	94			

Total 94 - 40

23 Desayuno
71 Almuerzo
94

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

Suministro de alimentación a Población Privada de la Libertad

Fecha	Cantidad	Descripción	Nombre y Apellido	Firma
Sep 01	6	D - A - C Presos	Presos	
02	6	D - A - C	Presos	
03	6	D - A - C	Presos	
Sep 04	6	D - A - C	Presos	
05	6	D - A - C	Presos	
Sep 06	6	D - A - C	Presos	
Sep 07	6	D - A - C	Presos	
Sep 08	6	D - A - C	Presos	
		16 / 16 16. (48)		

48

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

Suministro de alimentación a Población Privada de la Libertad

Fecha	Cantidad	Descripción	Nombre y Apellido	Firma
Ago 17	6	D-A-C Prest	Presos	
Ago 18	6	D-A-C Prest	Presos	
Ag 19	6	D-A-C Pres	Presos	
Ag 20	6	D-A-C Pres	Presos	
Ag 21	6	D-A-C	Presos	
Ag 22	6	D-A-C	Presos	
Ag 23	6	D-A-C	Presos	
Ag 24	6	D-A-C	Presos	
Ag 25	6	D-A-C	Pres	
Ag 26	6	D-A-C	Pres	
Ag 27	6	D-A-C	Pres	
Ag 28	6	D-A-C	Pre	
Ag 29	6	D-A-C	Pre	
Ag 30	6	D-A-C	Pre	
Ag 31	6	D-A-C	Pres	
			Pre	

30. Desay
30 Alm
30 cen
90. platos

90

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

Suministro de alimentación para policia apoyo y fuerza publica

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELIIDO	FIRMA
23-08-23	1	Almuerzo	Jhonny Monroy Diaz	
23/08/23	1	Almuerzo	Juan Eduardo Ramirez	
23/08/23	1	Almuerzo	Carlos Andres Paez	
23/08/23	1	Almuerzo	Jorge Cabrera Urrea	
23/08/23	1	Almuerzo	José Sanchez Alvi	
23/08/23	1	Almuerzo	Jhonatann Rivera Orjuela	
23/08/23	1	Almuerzo	Julio Pacheco	
23/09/23	1	Almuerzo	Edison Santos	
23/08/23	1	Almuerzo	Juliam Olaya	
23/08/23	1	Almuerzo	Joaquin Vela	
23/08/23	1	Almuerzo	Jorge Paternina	Jorge P
23/08/23	1	Almuerzo	Carlos Cifuentes	Carlos Cifuentes
31/08/23	15	Almuerzo	Policia Apoyo	
02/09/23	10 $	Desayuno	Apoyo festival Patiasao	SI Alex Pinto
02/09/23	10 $	Almuerzo	Apoyo Festivo Plazas	PT Guzman Dir
03/08/23	30°	Desayuno	Apoyo Festivo Patiasao	
03/08/23	10 $°	Desayuno	Apoyo Policia	1140 11 898
03/8/23	10 $	Almuerzo	Apoyo Patiasao	
07_09_23	24 $	ALMUERZO.	ID. TODOS PEDRO - GUFUD - OCENO	

Total 94

05 nuevo

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno
JORGE
Suministro de alimentación a Población Privada de la Libertad

Fecha	Cantidad	Descripción	Nombre y Apellido	Firma
Jul 06	20	Policia Apoyo	Ceros	
Jul 07	15	Ejercito	Ceros	
Jul 08	6	Policia Apoyo	Ceros	
Juli 09	6	Policia Apoyo	Ceros	

47

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

04 Junio

Suministro de alimentación a Población Privada de la Libertad

Fecha	Cantidad	Descripción	Nombre y Apellido	Firma
Jul 05	3	D - AL - C	Preso	
Jul 06	3	D - AL - C	Preso	
Jul 07	3	D - AL - C	Preso	
Jul 08	3	D - AL - C	Preso	
Jul 09	3	D - AL - C	Preso	
		5/5/5/15		

15

5 Desayunos
5 Almuerzos
5 cenas
15 platos

03 nuevo

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

Suministro de alimentación para policia apoyo y fuerza publica

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELIIDO	FIRMA
Jul 22	7D	Policia Apoyo		
	8AL	Policia Apoyo		
	8C	Policia Apoyo		
Jul 23	7D	Policia Apoyo		
	8AL	Policia Apoyo		
	8Com	Policia Apoyo		
Asto 15	8D	Policia Apoyo		

22. Desayunos
16. Almuerzos
16. comidas

54

03 nuevo

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

Suministro de alimentación para policia apoyo y fuerza publica

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELIIDO	FIRMA
Jul 22	7D	Policia Apoyo		
	8AL	Policia Apoyo		
	8C	Policia Apoyo		
Jul 23	7D	Policia Apoyo		
	8AL	Policia Apoyo		
	8Com	Policia Apoyo		
Asto 15	8D	Policia Apoyo		

54

(2) nuevo

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

Suministro de alimentación para policia apoyo y fuerza publica

FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE Y APELIIDO	FIRMA
Jul 31	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 01	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 02	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 03	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 04	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 05	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 06	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 07	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 08	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 09	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 10	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 11	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 12	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 13	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 14	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 15	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
Ag 16	6.	D-A-C Presos	Luis Guzmán	
		34/34.34		

102

(1) nueve

Alcaldia Municipal de La Calera
Secretaria de Gobierno

Suministro de alimentación a Población Privada de la Libertad

Fecha	Cantidad	Descripción	Nombre y Apellido	Firma
Jul- 10	6	Desay - Almu - Comi	Presos	Felix Tamayo
Jul = 11	6	Desay - Almu = Comi	Presos	Felix Tamayo
Jul = 17	6	Desa - Almu = Comi	Presos	Felix Tamayo
Jul = 18	6	" " "	" "	Felix Tamayo
Juli = 19	6	" " "	" "	Felix Tamayo
Juli = 20	6	" " "	" "	Felix Tamayo
Jul = 21	6	" " "	" "	Felix Tamayo
Jul = 22	6	" " "	" "	Felix Tamayo
Jul = 23	6	" " "	" "	Felix Tamayo
Jul = 24	6	" " "	" "	Felix Tamayo
Juli = 25	6	" " "	" "	Felix Tamayo
Jul = 26	6	" " "	" "	Felix Tamayo
Jul - 27	6	" " "	" "	
Jul - 28	6	" " "	" "	
Jul - 29	6	" " "	" "	
Jul - 30	6	" " "	" "	

(96) 32. 32. 32
All Dos lunes

FORMATO DE RECIBIDO DE ELEMENTOS DE SUMINISTROS Y/O DEVOLUTIVOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

15	09	2023

FACTURA ELECTRONICA: N°JG-515

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNOO: CLAUDIA MILENA DIAZ RAMIREZ**

ELEMENTO	DESCRIBCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DESAYUNO	*DESAYUNOS OPCION 1-BEBIDA CALIENTE EN VASO DE 11 OZ *CALDO DE COSTILLACON PAPA 500 ML *PAN CON QUEDO O AREPA BLANCA 100 GRMS	195	16.000.00	3.712.800.00
ALMUERZO O CENA	*SOPA DE PASTA DE 250 ML *FRIJOL O VERDURA GUISADAS 100 GR *ARROZ BLANCO50 OZ *ENSALADA VERDE CON AGUACATE *PROTEINA UNA CARNE BLANCA O ROJA DE 200 GR *JUGO NATURAL DE DIFERENTES FRUTAS 11 OZ	297	16.800.00	5.937.624.00
ALMUERZO O CENA	*SOPA DE VERDURA DE 250 ML *FRIJOL O VERDURA GUISADAS 100 GR *ARROZ BLANCO50 OZ *ENSALADA VERDE CON AGUACATE *PROTEINA UNA CARNE BLANCA O ROJA DE 200 GR *JUGO NATURAL DE DIFERENTES FRUTAS 11 OZ	207	16.800.00	4.138.344.00
MANTECADA 90 GR EMPACADA DE FORMA INDIVIDUAL	MANTECADA 90 GR EMPACADA DE FORMA INDIVIDUAL	190	2.800.00	633.080.00
AVENA DE 11 ONZAS	AVENA DE 11 ONZAS	190	2.800.00	633.080.00

Recibido a satisfacción por parte del supervisor:

CLAUDIA MILENA DIAZ RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE LA CALERA

Nit: 899999712-5

OFICINA DE RECURSOS FISICOS

ALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS ADMINSITRACION CENTRA

Nro. 202300149

FECHA DE SALIDA: LA CALERA VIERNES, 15 SEPTIEMBRE 2023 **Centro de Costo:** 999999999

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO **ECU** No. **202300029** del VIERNES, 15 SEPTIEMBRE 2023

SECCIÓN SOLICITANTE: Secretaria De Gobierno

RESPONSABLE CLAUDIA MILENA DIAZ RAMIREZ, C.C.55070756

Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	Ubicación	Vlr Unitario	Vlr Total
1	UND	11910210300	195.00	Desayuno		19,040	3,712,800
2	UND	11910210300	297.00	Almuerzo		19,992	5,937,624
3	UND	11910210300	207.00	Cena		19,992	4,138,344
4	UND	11910210300	190.00	Refrigerios		3,332	633,080
5	UND	11910210300	190.00	Refrigerios		3,332	633,080
						Total $	**15,054,928.00**

RESUMEN

Grupo	Valor
119102	15,054,928.00
Total $	**15,054,928.00**

Detalle: PRESENTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCION 2023

Destino: FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA,

SON QUINCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS MC.

COORDINADOR ALMACEN
ALMACEN GENERAL

CLAUDIA MILENA DIAZ RAMIREZ, C.C.55070756
c.c. Nº

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

Elaboró DIEGO
Modificó: DIEGO

Entregado por:_____

Alistado por:

MUNICIPIO DE LA CALERA

Nit: 899999712-5

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202300029

FECHA DE INGRESO: LA CALERA VIERNES, 15 SEPTIEMBRE 2023 **Factura Nº:**

CONTRATO DE SUMINISTRO No **202300002**

Proveedor , TEL: , NIT: 80391547 **Remisión Nº:**

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	1191021030059	Desayuno	UND	195.00	19040	3,712,800.00
2	1191021030038	Almuerzo	UND	297.00	19992	5,937,624.00
3	1191021030060	Cena	UND	207.00	19992	4,138,344.00
4	1191021030006	Refrigerios	UND	190.00	3332	633,080.00
5	1191021030006	Refrigerios	UND	190.00	3332	633,080.00
					Total $	**15,054,928.00**

RESUMEN

Grupo	Valor
119102	15,054,928.00
Total $	**15,054,928.00**

Detalle: PRESENTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCION 2023

Destino: FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA,

SON: QUINCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS MC.

CARGO REVISOR ALMACEN

COORDINADOR ALMACEN
ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

CONTRATO DE SUMINISTRO No 202300002

Fecha de la Orden: viernes, 15 de septiembre de 2023

Contratista:

Nit / C.C. **80391547**

Dirección: **DIR: , TEL: , FAX: , CIUDAD:**

EL MUNICIPIO DE LA CALERA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, SEGÚN DISPONIBILIDAD No. 0 Y RUBRO PRESUPUESTAL No. , CON DESTINO A FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA,, SOLICITAMOS NOS SEA SUMINISTRADO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	1191021030006	Refrigerios	UND	190	2800	532000	0	101080	0.00	633080
2	1191021030006	Refrigerios	UND	190	2800	532000	0	101080	0.00	633080
3	1191021030038	Almuerzo	UND	297	16800	4989600	0	948024	0.00	5937624
4	1191021030059	Desayuno	UND	195	16000	3120000	0	592800	0.00	3712800
5	1191021030060	Cena	UND	207	16800	3477600	0	660744	0.00	4138344

Sub Total:	12,651,200.00	Vlr. Dcto:	0.00	Vlr. IVA:	2,403,728.00	Ajuste	0.00	Vlr. Total:	15,054,928.00

OBJETO: **PRESENTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PUBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCION 2023**

Disponibilidad : 0 **Valor Disponibilidad: $** 0 **Valor de la Orden: $ 15,054,928.00**

Apropiación Presupuestal:

SON: QUINCE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS MC.

Forma de Pago: CONTRA ENTREGA

Plazo de Ejecución: TREINTA (30) DIAS

Sección Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO

Lugar de Entrega: ALCALDIA DE LA CALERA

Supervisión: SECRETARIA DE GOBIERNO

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones:

ORDENADOR DEL GASTO
CARGO ORDENADOR DEL GASTO

ODC_NOMBRE1
ODC_Cargo1

NOMBREAPROBOPRESUPUESTO
CARGOAPROBOPRESUPUESTO

NombreJuridico
CargoJuridico

Elaboró:
Nombre Elaboro Orden
Cargo Elaboro Orden

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ
No. Identificación: CC80391547
Dirección: CRA 9 NO 2B-03
Telefono: 8603157
Correo: jorgelibardo36@hotmail.com
Ciudad: LA CALERA
Número de Planilla: 69886250

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ
Tipo y número de identificación	CC80391547
Número de planilla	69886250
Fecha pago	2023-09-18
Número de autorización pago	1523509
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	agosto de 2023
Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2023
Número de Administradoras	3
Total Pagado	339100
Total Intereses de Mora	2400

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6200	1
230301	Porvenir	186900	1
EPS008	Compensar EPS	146000	1

69886250

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 80391547
APELLIDOS Y NOMBRES: JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230301	1160000	1160000	1160000	0	145000	0	185600	0	6100	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80391547	JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ	CRA 9 No 2B-03	8603157	jorgelibardo36@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	LA CALERA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	03/08/2023	69658201	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80391547	JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ		CRA 9 No 2B-03	8603157	jorgelibardo36@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	LA CALERA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-07	2023-07	I	03/08/2023	69658201	$336.700

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Econmido	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC	80391547	GUTIERREZ GUTIERREZ JORGE LIBARDO	59	0			N																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

MARITZA JIMENEZ ARGUELLO, identificada con CC No 52.851.037 de Bogotá, en calidad de CONTADORA PUBLICA, con tarjeta profesional No. 116915-T **CERTIFICA** que el señor **JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.391.547 de Choachi Cundinamarca, obrando como persona natural y **contratista independiente,** ha cumplido durante los últimos 6 meses y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, en cumplimiento de los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ, no efectúa aportes parafiscales, a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, puesto que realiza sus aportes de forma independiente y no posee empleados a su cargo.

La presente certificación se expide en La Calera Cundinamarca, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

MARITZA JIMENEZ ARGUELLO
CONTADORA PÚBLICA
T.P No. 116915 – T
DIRECCION CRA 2B No. 10 – 05 LA CALERA
TELEFONO 8754238 - 3114635518



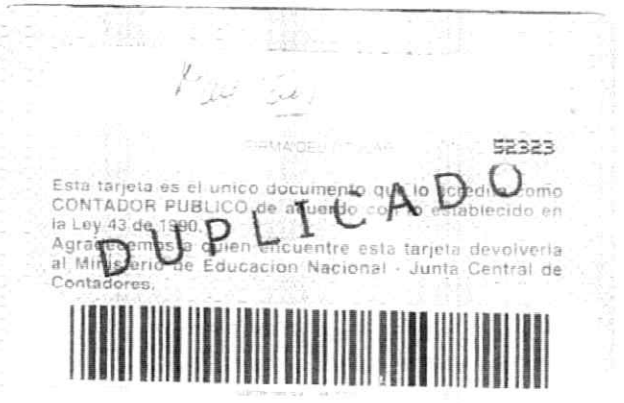
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116915-T

MARITZA
JIMENEZ ARGUELLO
C.C. 52851037
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 02/03/2006
UNIVERSIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERT

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CARMENARES RODRIGUEZ 126748



52323

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52.851.037

NUMERO

JIMENEZ ARGUELLO

APELLIDOS

MARITZA

NOMBRES

MARITZA JIMENEZ A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1980

CIENEGA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

21-AGO-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

R-1513900-39153303-F-0052851037-20070709 00092 07190H 02 158529221

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14758995219

(415)7707212489984(8020) 000001475899521 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 3 9 1 5 4 7	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80391547	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Choachí 1 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	GUTIERREZ	JORGE	LIBARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal
CR 4 10 B 07

42. Correo electrónico jorgelibardo36@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 1 7 9 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 8 9	2 0 0 1 0 7 0 1	4 6 1 0	2 0 1 0 0 6 1 7	4 6 5 2	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 15 / 03 : 53: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14758995219

(415)7707212489984(8020) **000001475899521 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 3 9 1 5 4 7		Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 5 6 8 1 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SMC No. 004-2023

La Calera - Cundinamarca, junio 2023

Señores
JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ
Nit. 80391547-4
C.C. No. 80.391.547 DE CHOACHI
CR 4 NO. 10B-07 LA CALERA
Correo Electrónico: gutierrezjorge863@yagoo.com
Teléfono: 3204917983

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004-2023

Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023"

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 310 **de 2023.**

Respetados Señores,

Con toda atención me permito informarle, que la Alcaldía Municipal de La Calera, acepta su oferta presentada el día 14 de junio de 2023, toda vez que cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 004-2023.

1. OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023"

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio de ejecución en plataforma y hasta el 30 diciembre de 2023 y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que suceda primero, previa legalización del contrato.

3. EL LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en el Municipio de La Calera - Cundinamarca.

4. VIGENCIA: Comprenderá el plazo pactado y cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación.

5. VALOR: El valor estimado del presente contrato es por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000) incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro con monto agotable.

6. PAGO: El Municipio de La Calera cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

De acuerdo a suministros parciales junto con la presentación de las correspondientes facturas por los alimentos suministrados y la certificación de la entrega de los elementos a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (Secretario General y de Gobierno), previa certificación de recibo a satisfacción de cada una de las Secretarias, oficinas y/o Unidades, que lo requieran, y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 (a través de la presentación de las planillas de pago).

El MUNICIPIO DE LA CALERA pagará las facturas o cuentas de cobro respectivas dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de estas siempre y cuando el contratista presente la documentación completa y realice el trámite correspondiente.

Para el trámite de cualquier pago será indispensable la presentación del informe por parte del contratista y junto con el acta e informe por el supervisor del contrato. Para realizar los respectivos pagos, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado y EL CONTRATISTA, por su parte, deberá presentar informe pormenorizado de actividades y soportes de cotización mensual al sistema de seguridad social en salud, pensiones y parafiscales.

PARÁGRAFO1°: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del bien suministrado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales.

PARÁGRAFO 2°: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato, deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del objeto contratado, previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad en salud y pensiones.

PARÁGRAFO 3°: El citado pago se efectuará mediante consignación a la cuenta bancaria que **EL CONTRATISTA** acreditó como propia. El pago previsto en esta cláusula se acreditará en la cuenta antes mencionada, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días hábiles de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO 4°: RÉGIMEN TRIBUTARIO: De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) **EL CONTRATISTA** pertenece al **Régimen consignado en el Formulario del Registro Único tributario RUT**, que hace parte integral de la propuesta presentada, cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva del **CONTRATISTA** y deberá dar aviso al supervisor del Contrato. La Alcaldía no reconocerá valor adicional al contrato por este concepto.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago que LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto contratado, serán con cargo al rubro del siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el funcionario encargado de operaciones presupuestales de la Alcaldía Municipal de La Calera:

NÚMERO DEL CDP	**DIS-2023000444**
CÓDIGO DEL RUBRO	234501048202020061283
NOMBRE	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECTOS CIUDADES SEGURAS E INTELIGENTES
FUENTE	121 CONTRIBUCIÓN CONTRATOS OBRA PÚBLICA 5%
VALOR	$ 25.000.000

8. GARANTIAS:

No obstante, lo señalado en el artículo 7 inciso 5° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la excepción de solicitar garantías en los procesos de mínima cuantía, la Entidad considera que por la naturaleza del contrato se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

Calidad del Servicio: Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además del cumplimiento del objeto contractual, lo estipulado en la Invitación del proceso de Mínima Cuantía No. 004-2023 y la Oferta presentada por **JORGE LIBARDO GUTIERREZ**

GUTIERREZ identificado con **Nit. 80391547-4 y C.C. No. 80.391.547 DE CHOACHI**, aceptada por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA, el CONTRATISTA se obliga a suministrar los elementos que se relacionan en las siguientes especificaciones técnicas y en los términos de la presentación de la oferta

A.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Descripción técnica:

DESCRIPCION NUTRICIONAL - PRODUCTOS DE PANADERIA:

	ALMOJABANAS	AREPA DE QUESO	AREPA DE QUESO Y BOCADILLO	CROISANT	CUP CAKE	EMPANADAS	EMPAREDADO JAMON Y QUESO	FOCACCIA	MANTECADA	PALITOS DE QUESO	PAN DE YUCA	PASTEL DE CARNE
PESO	50 g	58 g	58 g	100 g	28 g	100 g	150 g	100 g	100 g	65 g	100 g	130 g
Carbohidratos	15 g	15 g	16 g	45 g	15 g	38 g	31 g	1 g	2 g	31 g	37 g	43 g
Fibra dietética	0 g	0 g	2 g	2 g	1 g	2 g	0 g	0 g	0 g	3 g	1 g	- g
Azúcar	3 g	0 g	8 g	11 g	11 g	2 g	0 g	11 g	0 g	2 g	0 g	- g
Grasas	8 g	3 g	3 g	21 g	3 g	12 g	21 g	1 g	3 g	4 g	12 g	- g
Saturadas	5 g	0 g	5 g	11 g	2 g	5 g	0 g	0 g	0 g	0 g	7 g	4 g
Polinsaturados	0 g	0 g	0 g	1 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	1 g	7 g
Monoinsaturados	0 g	0 g	0 g	5 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	4 g	5 g
Trans	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	8 g	0 g	0 g	0 g	0 g
Proteínas	6 g	3 g	3 g	8 g	2 g	18 g	11 g	267 g	2 g	3 g	7 g	10 g
Sodio	224 mg	150 mg	180 g	744 g	100 mg	980 mg	808 mg	267 mg	0 mg	130 mg	360 mg	- mg
Potasio	0 mg	0 mg	0 mg	118 mg	0 mg	0 mg	0 mg	104 mg	0 mg	0 mg	0 mg	- mg
Colesterol	14 mg	5 mg	5 mg	67 mg	15 mg	10 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	19 mg	- mg
Vitamina	28 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	7 %
Vitamina C	0 %	0 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	19 %
Calcio	31 %	2 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	4 %
Hierro	0 %	2 %	2 %	0 %	0 %	20 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	7 %
Calorías	104	90	130	400	100	380	380	270	200	180	280	3864

	PASTEL DE POLLO	BROWNIE	QUESO	TORTA DE CHOCOLATE	TORTA DE AMAPOLA	SÁNDWICH	GALLETAS	ARROZ EN LECHE	NATILLA	BUÑUELOS	PAN DE BONO	CHEESECAKE	GELATINA
PESO	130 g	28 g	100 g	100 g	100 g	100 g	12 g	1 taza	10 g	100 g	100 g	100 g	6 g
Carbohidratos	18 g	21 g	12 g	28 g	34 g	33, 7 g	8 g	274 g	9 g	23 g	14 g	24 g	7 g
Fibra dietética	1 g	1 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	1 g	0 g	0 g
Azúcar	- g	14 g	0 g	0 g	0 g	4,07 g	3 g	222 g	7 g	0 g	0 g	0 g	0 g
Grasas	6 g	4 g	14 g	3 g	18 g	15,93 g	2 g	23 g	0 g	9 g	3 g	12 g	0 g
Saturadas	- g	1 g	9 g	1 g	0 g	7,89 g	1 g	8 g	0 g	0 g	2 g	0 g	0 g
Polinsaturadas	- g	0 g	0 g	0 g	0 g	1,733 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g
Monoinsaturados	- g	0 g	0 g	0 g	0 g	4,577 g	0 g	0 g	0 g	0 g	1 g	0 g	0 g
Trans	- g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g
Proteínas	9 g	1 g	19 g	3 g	6 g	10,18 g	0 g	37 g	0 g	5 g	4 g	4 g	1 g
Sodio	- mg	93 mg	380 mg	33 mg	0 mg	808 mg	0 mg	653 g	35 mg	0 mg	171 mg	0 mg	40 mg
Potasio	- mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	217 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	33 mg	0 mg	0 mg
Colesterol	- mg	0 mg	0 mg	0 mg	15 mg	48 mg	0 mg	9 mg	0 mg	0 mg	27 mg	0 mg	0 mg
Vitamina	- %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Vitamina C	- %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	30 %
Calcio	- %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Hierro	- %	4 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Calorías	194	159	359	156	326	338	63	243	40	204	120	260	30

Los porcentajes están basados en una dieta de 2000 calorías al día.

DESCRIPCION NUTRICIONAL - FRUTA:

	MANZANA ROJA	MANZANA VERDE	PERA	DURAZNO	FRESA	KIWI	MELON	PAPAYA
PESO	100 g	100 g	100 g	100 g	100 g	100 g	100 g	100 g
Carbohidratos	21 g	10 g	8 g	10 g	7 g	14 g	6 g	9 g
Fibra dietéticas	- g	2 g	3 g	5 g	2 g	3 g	0 g	1 g
Azúcar	15 g	8 g	8 g	- g	0 g	9g	0 g	5 g
Grasas	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g	0 g
Saturadas	- g	0 g	0 g	- g	0 g	0 g	0 g	0 g
Polinsaturados	- g	0 g	0 g	- g	0 g	0 g	0 g	0 g
Monoinsaturados	- g	0 g	0 g	- g	0 g	0 g	0 g	0 g
Trans	- g	0 g	0 g	- g	0 g	0 g	0 g	0 g
Proteínas	0 g	0 g	0 g	1 g	1 g	1 g	5 g	0 gr
Sodio	1 mg	0 mg	2 mg	0 mg	1 mg	3 mg	15 mg	3 mg
Potasio	- mg	100 mg	127 mg	190 mg	0 mg	312 mg	0 mg	257 mg
Colesterol	- mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg	0 mg
Vitamina	- %	0 %	0 %	- %	0 %	0 %	0 %	0 %
Vitamina C	- %	0 %	4 %	- %	0 %	177 %	0 %	4 %
Calcio	- %	0 %	1 %	- %	0 %	0,02	0 %	10 %
Hierro	- %	0 %	3 %	- %	0 %	0,02	0 %	0 %
Calorías	83	40	35	45	32	61	24	39

Los porcentajes están basados en una dieta de 2000 calorías al día.

DESCRIPCION NUTRICIONAL - ALMUERZO:

PESO	-- g
Carbohidratos	21 g
Fibra dietética	- g
Azúcar	0 g
Grasas	9 g
Saturadas	- g
Poliinsaturados	- g
Monoinsaturados	- g
Trans	- g
Proteínas	17 g
Sodio	0 mg
Potasio	- mg
Colesterol	- mg
Vitamina	- %
Vitamina C	- %
Calcio	- %
Hierro	- %
Calorías	232

Los porcentajes están basados en una dieta de 2000 calorías al día.

DESCRIPCION NUTRICIONAL - DESAYUNO:

	BEBIDA CALIENTE	CALDO	TAMAL	HUEVOS	JUGO NATURAL	PAN
PESO	1 tasa	250 g	100 g	30 g	1 vaso	100 g
Carbohidratos	28 g	9 g	18 g	1 g	20g	50 g
Fibra dietética	0 g	0 g	3 g	0 g	0g	4 g
Azúcar	0 g	0 g	2 g	1 g	0,8 g	2 g
Grasas	13 g	9 g	10 g	11 g	0g	5 g
Saturadas	0 g	0 g	2 g	3 g	0g	1 g
Poliinsaturados	0 g	0 g	0 g	2 g	0g	0 g
Monoinsaturados	0 g	0 g	3 g	4 g	0g	4 g
Trans	0 g	0 g	0 g	0 g	0g	0 g
Proteínas	8 g	1 g	7 g	10 g	0g	9 g
Sodio	150 mg	0 mg	427 mg	145 mg	2mg	1900 mg
Potasio	420 mg	0 mg	131 mg	132 mg	400 mg	0 mg
Colesterol	20 mg	0 mg	17 mg	277 mg	0mg	0 mg
Vitamina	0 %	0 %	0 %	0 %	0%	0 %
Vitamina C	0 %	0 %	0 %	0 %	0%	0 %
Calcio	0 %	0 %	2 %	0 %	0%	0 %
Hierro	0 %	0 %	4 %	0 %	0%	0 %
Calorías	220	110	153	148	90	300

Los porcentajes están basados en una dieta de 2000 calorías al día.

OPCIONES DESAYUNO, ALMUERZOS Y/O CENAS: El contratista deberá suministrar la opción que el supervisor del contrato le solicite de acuerdo a la siguiente ficha técnica:

DESAYUNOS/ ALMUERZOS/ CENAS			
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR INCLUIDOS IMPUESTOS**
1	**DESAYUNO OPCIÓN 1** -Bebida Caliente en vaso de 11oz (café con leche, chocolate con leche). -Caldo de costilla con papa de 500 ml, -Pan con queso o Arepa Blanca 100 grms	$ 16.000	$ 19.040
2	**DESAYUNO OPCIÓN 2** -Bebida Caliente 11oz en vaso de 11oz (café con leche, chocolate con leche) -Tamal con proteína de 500grms -Pan con queso o Arepa Blanca 100 grms	$ 16.000	$ 19.040
3	**DESAYUNO OPCIÓN 3** -Bebida Caliente en vaso de 11oz (café con leche, chocolate con leche). -Huevos fritos o revueltos o con cebolla y tomate de 200 grms. -Pan o Arepa Blanca 100 gramos.	$ 16.000	$ 19.040

4	**ALMUERZO O CENA OPCIÓN 1** Sopa de pasta de 250 ml Frijol o Verduras guisadas 100 gr Arroz blanco 50 oz Ensalada verde con aguacate 100 gr Proteína: una carne blanca o roja de 200 gr Jugo natural de diferentes frutas 11oz	$ 16.800	$ 19.992
5	**ALMUERZO O CENA OPCIÓN 2** Sopa de verduras250 ml Lenteja o pepino 100 gr Arroz blanco 50 oz Ensalada rusa 100 gr Proteína: una carne blanca o roja de 200 gr Jugo natural de diferentes frutas 11oz	$ 16.800	$ 19.992
6	**ALMUERZO O CENA OPCIÓN 3:** 1/4 de pollo al horno (piernapernil), papa salada, dos arepas y plátano (gaseosa personalizado en botella),	$ 17.000	$ 20.230

OPCIONES REFRIGERIO: El contratista deberá suministrar la opción que el supervisor del contrato le solicite de acuerdo a la siguiente ficha técnica:

REFRIGERIOS			
EMPAREDADO O SOLIDO			
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR INCLUIDOS IMPUESTOS**
1	ALMOJABANAS 100 GRMS EMPACADA DE FORMA INDIVIDUAL	$ 2.800	$ 3.332
2	AREPA DE QUESO y/o QUESO CON BOCADILLO 150 GRMS	$ 2.800	$ 3.332
3	CROISSANT 120 GRMS, EMPACADO DE FORMA INDIVIDUAL	$ 3.500	$ 4.165
4	MANTECADA 90 GRAMOS,EMPACADA DE FORMA INDIVIDUAL	$ 2.800	$ 3.332
5	BUÑUELOS DE 80 GRMS,	$ 3.000	$ 3.570
6	GALLETA DE AVENA EMPACADO DE FORMA INDIVIDUAL	$ 2.800	$ 3.332
7	BROWMIE 60 GRAMOS	$ 2.800	$ 3.332
8	PALITOS DE QUESO 120 GRMS	$ 3.500	$ 4.165
9	PAN DE BONO100 GRMS	$ 2.800	$ 3.332
10	PAN DE YUCA 100 GRMS	$ 3.000	$ 3.570
11	PASTEL DE POLLO ó CARNE 150 GRMS	$ 3.500	$ 4.165
12	EMPANADAS 100 GRMS	$ 3.500	$ 4.165
13	SANDWICH DE POLLO 150 GRMS	$ 5.500	$ 6.545
14	SANDWICH JAMON Y QUESO 150 GRMS	$ 5.000	$ 5.950

	BEBIDAS FRIAS		
1	AVENA EN CAJITA POR 200 ML	$ 3.000	$ 3.570
2	AVENA FRIA DE 11 ONZAS	$ 2.800	$ 3.332
3	JUGO DE FRUTA EN CAJA POR 200 ML SIN AZUCAR (SABORES MANGO-MORA-PIÑANARANJA-TROPICAL- NARANJA-MANDARINA)	$ 2.900	$ 3.451
4	AGUA BOTELLA PERSONAL 600 ML	$ 2.400	$ 2.856
5	MAZATO DE 11 ONZAS	$ 2.800	$ 3.332
	BEBIDAS CALIENTES		
1	VASO DE AGUA DE PANELA DE 11 OZ	$ 2.500	$ 2.975
2	VASO DE CAFÉ CON LECHE 11 OZ	$ 3.500	$ 4.165
3	VASO DE CHOCOLATE CON LECHE 11 OZ	$ 3.500	$ 4.165
4	VASO DE MILO 11 OZ	$ 4.000	$ 4.760
5	VASO TÉ EN AGUA 11 OZ	$ 2.800	$ 3.332
	FRUTAS		
1	FRUTAS DE 100 GRAMOS	$ 3.000	$ 3.570

OBSERVACIONES: Los alimentos deberán ser entregados en el Municipio de La Calera de acuerdo a la necesidad requerida por la entidad a través del supervisor, y para lo cual se le comunicará al proveedor por lo menos con un (01) día de antelación, la opción de menú requerida y las cantidades. El contratista deberá garantizar en el proceso de empaque de los alimentos, que se cumplan todos los protocolos de manipulación de alimentos como también los protocolos de bioseguridad.
Todos los alimentos deberán ser servidos en empaque desechable biodegradable (no plástico ni icopor).

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA : $ $213.129

- Los productos deben ser entregados en empaque y envases biodegradables para alimentos de conformidad con lo establecido en la Resolución No 683 del 28 de marzo de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 1 del Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 que reza: *"Artículo primero: Prohíbase la producción, comercialización, distribución y uso del poliestireno expandido. (Icopor), pitillos, vasos, mezcladores y bolsas de plástico de un solo use, para almacenar, servir y/e empacar alimentes y/u objetos en el desarrollo de actividades comerciales, institucionales, eventos de carácter público, oficial dentro del territorio del Municipio de La Calera Cundinamarca. PARÁGRAFO PRIMERO: La prohibición contemplada en el presente artículo. comenzará a regir en el término de un (1) año para las entidades públicas municipales, y para el comercio particular, se da un plazo improrrogable de dieciocho (18) meses, contados a partir de la sanción del presente Acuerdo".*

NOTA 1: Las cantidades de los elementos son aproximadas y pueden variar durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, para efectos de evaluación económica de la propuesta se considerará el valor unitario ofrecido por ítem. El valor del contrato será celebrado por el del presupuesto oficial asignado para la presente contratación, aclarando que el monto es

agotable conforme a solicitud de suministro por parte del supervisor de acuerdo a la necesidad, lo que podría conllevar a que no se ejecute la totalidad del valor contratado.

PRECISIONES:

1. El contratista debe suministrar cualquiera de las opciones anteriormente relacionadas de acuerdo con lo solicitado por la entidad.
2. La Administración definirá el número de refrigerios del respectivo ítem que requiera y el número de desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios, de acuerdo con las necesidades de las personas privadas de la libertad en centros transitorios, por lo cual los suministros requeridos deberán ser frescos del mismo día de preparación, entregados como máximo dos (2) horas después de realizado el pedido correspondiente, con sus respectivas indicaciones según ítems del cuadro anterior.
3. En razón a lo anterior el proponente deberá garantizar la disponibilidad y entrega de cada uno de los ítems objeto de esta contratación en el precitado plazo y en lugar establecido por el Supervisor del Contrato.

NOTA 2: Sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas el Municipio de La Calera NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

NOTA 3: El valor a evaluar de la oferta económica, será la sumatoria de todas las opciones planteadas por ítems, este es **OPCIONES DESAYUNO, ALMUERZOS Y/O CENAS y OPCIONES DE REFRIGERIO.**

B.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquiere las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir la Constitución Política y las leyes objeto del contrato.
2. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.
3. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
4. Mantener la reserva profesional y/o legal sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la del proponente sino la du sus empleados o contratistas utilizados en la ejecución del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
9. El contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.

10. Constituir la garantía única en el evento que sea solicitada en el presente estudio previo y contrato celebrado.

11. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.

12. Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.

13. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

14. Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.

15. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con las obligaciones propias ante el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.
2. Constituir las garantías requeridas.
3. El contratista debe Mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento al objeto contractual de acuerdo todo lo señalado en la propuesta.
5. Acatar las instrucciones que imparta el SUPERVISOR, para el cumplimiento del contrato, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión del mismo.
6. Pagar oportunamente el salario y prestaciones sociales del personal a su servicio en el desarrollo del presente contrato.
7. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
8. Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto del contrato.
9. Presentar informe de actividades de acuerdo con la prestación del servicio.
10. suscribir el contrato y acta de inicio.
11. Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato.
12. Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario (Personas Jurídicas).
13. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier alago a los funcionarios de la Secretaria de Gobierno o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.
14. Abrir una cuenta DE AHORROS O CORRIENTE PARA EFECTOS DEL PAGO DEL CONTRATO.
15. Para la ejecución del contrato, el contratista deberá acompañar las licencias y permisos requeridos para el correspondiente establecimiento de comercio, y las mismas estarán vigentes por el mismo término de ejecución y prorrogas del contrato.

C.- ACTIVIDADES A EJECUTAR DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las condiciones técnicas objeto del presente proceso contractual.

2. Suministrar los menús, utilizando los productos y las cantidades requeridos en el presente estudio previo, en un tiempo máximo de 2 horas después de realizada la solicitud por parte del funcionario encargado.

3. Entregar los menús de acuerdo con la cantidad de personas con medida de aseguramiento de detención preventiva que se encuentran en establecimientos de reclusión o en centros de detención transitoria, previa coordinación con el supervisor del contrato.

4. Realizar entregas todos los días incluyendo sábados y domingos, si las necesidades lo exigen.

5. Tener disponibilidad para realizar entregas a cualquier hora del día, siempre y cuando se le avise con dos horas de antelación.

6. Las entregas de los menús se harán en la jurisdicción del Municipio de La Calera.

7. La presentación de los menús será la siguiente: líquidos en envases biodegradables para alimentos de acuerdo con la normatividad vigente, con tapa, capacidad 11 onzas, en estado caliente o frio según menú, endulzante en sobre individual; sólidos deben estar servidos en un plato biodegradable y la fruta en bolsa de papel o material biodegradable.

8. Suministrar los menús de acuerdo con los requerimientos de la entidad dentro de los días y horas señaladas, por ejemplo: "para el lunes se requieren las siguientes opciones"

9. Para realizar la entrega de los menús deben contar con todas las opciones establecidas en la ficha técnica del presente proceso contractual.

10. Entregar alimentos de buena calidad, en buenas condiciones, con fecha de expiración o caducidad mínima de un mes, en las cantidades requeridas, además de cumplir con las normas de preparación y manipulación de alimentos.

11. Prestar el "SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023" objeto de la contratación, en las cantidades, con las calidades y especificaciones técnicas y a los precios unitarios señalados en el cuadro de oferta económica. EL MUNICIPIO se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de productos incluidos o a incluir nuevos productos de acuerdo a los requerimientos y necesidades que se presenten en la Administración Municipal durante la ejecución del contrato, previa solicitud de cotización y autorización por parte del supervisor del contrato, sin que sea necesario efectuar modificaciones al contrato y sin incrementar el valor del mismo.

12. El contratista garantiza que suministrará el "SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023" de excelente calidad, de conformidad a lo estipulado en la oferta.

13. EL CONTRATISTA se compromete a realizar los cambios y reposiciones de los "SERVICIO DE CATERING PARA LA ATENCION DE LA FUERZA PÚBLICA, CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023" que no cumplan con lo requerido por el municipio, durante la hora siguiente a la comunicación del Supervisor de Contrato.

14. El contratista se compromete y certifica que los alimentos suministrados objeto de este contrato y que entregará al Municipio, son frescos y de excelente calidad, garantizando que cuenta con las existencias necesarias para suplir el suministro solicitado y que cumplen con las normas técnicas colombianas para consumo humano.

15. El contratista garantiza y se compromete a transportar los elementos objetos del suministro, en vehículos aptos para ello, de conformidad a lo estipulado en la oferta.

16. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato y los requisitos del Municipio de conformidad con las indicaciones que le haga el supervisor del contrato.

D. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En cumplimiento del presente contrato son obligaciones del Municipio las siguientes:

1. Celebrar el contrato de acuerdo con los procedimientos señalados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y parafiscales del contratista al momento de la celebración del contrato, así como a lo largo de su ejecución, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Formular por escrito las observaciones o requerimientos técnicos garantizando la correcta ejecución del contrato.
4. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del Supervisor del contrato.
5. Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida.

6. Liquidar el contrato en los términos en que en él se establezca.
7. Formular instrucciones por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo y a través del supervisor delegado para tal fin.
8. Ejercer la supervisión sobre la ejecución del contrato, con calidad, oportunidad e idoneidad.
9. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
10. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
11. Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la condición del contrato.
12. Cumplir los demás deberes señalados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementen.

10. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: Estudios previos, invitación pública, propuesta presentada por el contratista y los demás que se produzcan antes y durante su desarrollo del proceso contractual.

La presente Aceptación junto con la Oferta por usted aportada constituye para todos los efectos legales el Contrato celebrado (No.8, Art. 2.2.1.2.1.5.2., Dto. 1082 de 2015).

Reviso y Aprobó: Claudia Milena Diaz Ramirez- Sec. General y de Gobierno
Reviso: Jorge Lino Machetá Téllez - Estrategia & Dominio Empresarial S.A.S - Asesor Externo
Erica Milena Vargas Medina - Unidad de Contratación
Sandra Mabel Escobar Beltrán - P.U - Unidad de Contratación
Elaboró: Pedro Andrés Pedraza Linares - Asesor Unidad de Contratación

Certificación Bancaria

Bancolombia

La Calera, 18 de Septiembre de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ identificado(a) con CC No. 80391547 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN CRECER ND	24957019396	1995/08/23	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.